



SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DE AUDITORÍA

Número AUD/E-FE/01/DGCEDE//2019.  
Exp. 16/E- 01/2019

Guadalajara Jal., 7 de marzo de 2019



**C. Manuel Vázquez Rodríguez**  
Encargado de la Dirección General Administrativa  
De la Fiscalía Estatal  
Calle 14 No. 2567, Zona Industrial,  
C.P. 44940, Guadalajara, Jalisco  
Presente

En cumplimiento a la Orden de Auditoría y Comisión, con número de oficio **1178/DGDE/2019** fechado el 7 de marzo de 2019, emitido por la **Lic. María Teresa Brito Serrano Contralora del Estado**, donde ordena el inicio de auditoría a la **Fiscalía Estatal** en la **Dirección General Administrativa**, específico en la **Dirección Recursos Financieros** y **Dirección de Recursos Materiales**, así como Departamentos y Oficinas que dependan de ellas, respecto de los rubros: **a).-Control Interno, b).-Adquisiciones (Control Activo de Datos)**, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis al anterior se determine necesario revisar y que se hubieren formalizado en el ejercicio, en relación con los recursos autorizados por el período comprendido del **01 de enero de 2014 al 28 de febrero de 2019**, le solicito emita sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sea proporcionada la información y documentación que a continuación se enlista, la cual podrá proporcionarse en forma digital según corresponda.

**a).-Adquisiciones (Control Activo de Datos)**

- 2.- Contrato de adquisición respecto de la compra del equipo denominado Control Activo de Datos.
- 3.- Solicitudes, órdenes de compra, facturas, cotizaciones y cualquier otro documento soporte de dicha adquisición o contratación.
- 4.- Estudios de Mercado.

*Manuel Vázquez Rodríguez*  
07/03/2019

Favor de proporcionar la información señalada en los puntos anteriores en medio magnético debidamente rubricado por el responsable de la información.

Cabe señalar que de acuerdo al análisis de la documentación e información antes señalada, se determinarán las muestras selectivas a revisar, por lo que se requerirá documentación complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.

La documentación sin excepción, deberá entregarse directamente al personal comisionado y encargado de llevar a cabo la Auditoría, la cual debe contener nombre, puesto y firma del responsable del Área que la genere, en tal virtud, solicitamos su valioso apoyo para contar con la documentación e información que se indica en los numerales antes citados en un plazo no mayor de **05 (cinco)** días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el Programa de Trabajo y la Auditoría que nos ocupa en los tiempos programados.

Lo anterior de conformidad con lo señalado en los artículos 63 de la Ley de General de Responsabilidades Administrativas, artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, artículo 27, 28 y 29 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

*21/03/19*  
*[Signature]*

*Recibí*  
*07/03/2019*  
*[Signature]*



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO



Sin más por el momento, y en espera de la información solicitada, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. Juana Carrón Ruiz  
Director de Área de Auditoría (Encargada)  
Dirección General de Control y Evaluación a  
Dependencias del Ejecutivo de la  
Contraloría del Estado de Jalisco

C.c. **Mtro.- Gerardo Octavio Solís Gómez**, Fiscal Estatal. - Para su conocimiento  
**L.C.P. Ramón Valenzuela Lázaro**- Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría del Estado.-Para su atención y cumplimiento conforme a las indicaciones recibidas por parte del C Contralor del Estado de Jalisco.

JCR/MHR